

EL SEÑOR

DON ANTONIO MOLINA CASTILLO

DEL COMERCIO DE ESTA PLAZA

Ha fallecido en la mañana de ayer a los 55 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SS. SS. Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

SU DESCONSOLADA ESPOSA DOÑA CARMEN ESTRADA FRUTOS, AFLIGIDOS HIJOS DOÑA CARMEN, DON TEODORO, DON ANTONIO, DON JOSÉ, DOÑA FUENSANTA Y DON ENRIQUE MOLINA ESTRADA, HIJO POLÍTICO DON ANTONIO PUJANTE GOMARIZ, MADRE POLÍTICA, HERMANOS, HERMANOS POLÍTICOS, SOBRINOS, PRIMOS ENTRE ELLOS EL ILMTO. SEÑOR DON FRANCISCO FRUTOS VALIENTE, MAYOR DE REYES DE LA PRIMADA DE TOLEDO Y DON FRANCISCO FRUTOS ALPAÑES, RECTOR DE LA CONCEPCIÓN DE CARTAGENA Y DEMÁS FAMILIA,

Al comunicar a sus amigos y personas piadosas tan irreparable pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan a su funeral y entierro que tendrán lugar en la mañana de hoy, en la parroquial de Nuestra Señora del Carmen, el primero a las diez y el segundo a las once, anticipándoles su eterna gratitud.

Murcia 27 de Septiembre de 1919

Casa mortuoria: Alameda de Colón, 17.

Nuestro venerable prelado ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

No se invita particularmente.
(2)

La obsesión de "El Liberal,"

Todos los periódicos hemos acogido las palabras de queja del señor Marqués de Algara en contra de los alcaldes de los pueblos, y hemos deseado, y deseamos, que estos sean los primeros y mas eficaces auxiliares de las enérgicas resoluciones del señor gobernador.

«El Liberal», que vive con una obsesión y que difícilmente podrá resignarse a no ver a realizada, pretendiendo sacar punta a lo que no la tiene, nos dice que el alcalde de Murcia está comprendido entre los que motivan esa queja del señor gobernador.

No es cierto que el alcalde de Murcia se resista al cumplimiento de las órdenes del gobernador y podríamos demostrar todo lo contrario, pero había de serlo y la consecuencia que saca «El Liberal» no puede ser más absurda.

Dice el colega que la explicación que nosotros daríamos a la queja del Marqués de Algara es que este era enemigo personal del señor Hilla.

¡Que lógica y que penetración! Sabemos, y nos es grato hacerlo público, que las relaciones que unen a la autoridad provincial y local, como las que unen personalmente al señor Marqués de Algara y al señor Hilla, son cordialísimas a pesar de que ello ponga cierto dejo de amarguras en los labios de «El Liberal».

De modo que la afirmación a priori del colega le ha servido para demostrar su poco acierto.

Con respecto a la acertada campaña que para el abaratamiento de las subsistencias sigue el señor gobernador civil, solo hemos de decir, y ahí están nuestros periódicos para demostrarlo, que no ha pasado día sin que aplaudamos sus resoluciones y sin que le alentemos a seguir por ese camino.

Las dificultades, pues, que encuentre el señor Gobernador en esta, como las que encuentran otros muchos en sus respectivas provincias, no provienen, al menos en esta podemos asegurarlo, de la intervención de la política.

Esos alcaldes que se muestran reacios a secundar las órdenes gubernativas lo harán por razones puramente locales, pero de ningún modo porque en ello se mezcle la dirección de la política murciana.

Querer a eso sacarlo jugo es también trabajo baldío, pues el mismo señor gobernador es quien de ello está sobradamente convencido y a quien ha de maravillarle la inventiva de los que lanzan la especie.

«El Liberal» recoge en su información otra especie que hemos de comentar por si a ella se le pretendiera también dar otro alcance que no tiene.

Dice «El Liberal» que existen en Murcia comerciantes que obtuvieron del ministro de Abastecimientos grandes cantidades de aceite en depósito para su venta a los precios de tasa, y que ese aceite ha desaparecido; pues contra eso no hay más que dar sus nombres y que se esclarezca el caso.

Nosotros seremos los primeros

que condenaremos el hecho si es cierto; pues estamos tan interesados como el que más en que desaparezcan las codicias en todo lo que se refiere al interés del vecindario.

Recordará el colega que cuando se hizo aquella escandalosa campaña de exportación que únicamente defendió «Levanterio Agrario» fuimos de los más perseverantes en oponernos, aun a trueque de serios disgustos, a que continuase aquella sangría en contra del obrero y de la clase media de Murcia.

Pues no ha variado nuestra conducta ni nuestro modo de entender el problema; de modo que esas denuncias que veladamente esboza y cuya realidad desconocemos, hay que aclararlas y hay que castigarlas en el caso de que se comprueben.

Los viernes del Concejo

Se abre la sesión bajo la Presidencia del alcalde señor Hilla. Asisten los concejales señores Escudero, Llanos, Giner, Cabelero, Bernal, Meseguer Sanz, Arnáez, García Muñoz, Abizanda, Flores, Marin, Trigueros, Ladrón de Guevara y Soler.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y las cuentas.

Quedan autorizados varios particulares para hacer obras en el Romea.

El asunto del Romea

Se da lectura a una instancia del arrendatario del Romea señor Ciosa protestando de que se le exi-

ja la constitución de una firma que no autoriza la ley.

Igualmente se lee otra instancia del mismo señor en que anuncia haber depositado la fianza que pedía el pliego de condiciones, pero entendiéndose que ello no modificaba su criterio acerca de la ilegalidad de la cuantía de la fianza, reservándose el derecho de proceder contra el Ayuntamiento.

El señor Hilla—manifiesta que todos conocían el pliego de condiciones y si él no aceptó la fianza que al principio se quiso depositar, fue por que tenía que cumplimentar lo prevenido en dicho pliego.

Hace historia de las incidencias ocurridas (entra Rentero).

IV ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

DOÑA CARMEN ESTEVE BALZA DE DANIO

QUE FALLECIÓ EL DIA 19 DE AGOSTO DE 1915

(Q. E. P. D.)

En sufragio de su alma estará la Vela y Alumbrado a Jesús Sacramentado, mañana 28 de Septiembre y se dirán misas cada media hora desde las ocho hasta la una, en la iglesia de Religiosas Carmelitas de esta ciudad.

SU ESPOSO D. TEODORO DANIO ALBA Y DEMÁS FAMILIA,

Suplican a sus amigos y personas piadosas asistan a dichos actos, por lo que les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 27 de Septiembre de 1919.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Obispos de Cartagena y Orihuela, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

(7)

Yo—dice—soy un ejecutor de los acuerdos del Ayuntamiento y no podía adoptar otra actitud. Entiendo que he defendido los intereses del pueblo de Murcia y los de esta casa.

Creo que no tiene razón el arrendatario.

El segundo escrito es irrespetuoso y la prosa en él vertida juzga al autor.

Propone que pase a la comisión para su estudio.

Llanos se muestra conforme con esta proposición, pero con el carácter de urgente, pidiendo que mañana mismo se ocupe de ello la dicha comisión.

Hilla manifiesta que el señor

Llanos ignora que el asunto ha de tratarse la Comisión mixta, y que dejar tiempo para citar.

Llanos dice que entones se reunirán el martes o miércoles.

García Muñoz afirma que los intereses del señor Ciosa no sufran perjuicio debe de reunirse la Comisión lo antes posible.

Queda acordado.

Tres ruegos de Soler

El señor Soler ruega al alcalde que se ponga luz en el Pote Viejo.

Igualmente pide que se tomen las mas enérgicas medidas para obligar a los recoveros a que vendan los huevos al precio de la

COsas

Desde hace quince días las sesiones no hablan más que del voto que les va a conceder Burgos y Mago, que en eso de democracia está dejando en seco al marqués de Albucesmas.

Lo que parece que no les sienta muy bien es eso de que se constituyan mesas aparte para que ellas voten.

Y tienen razón: las mesas aparte se han puesto siempre para los niños, y una de dos, o se les reconoce personalidad o se las sigue tratando como a criaturas.

Nada de mesas especiales; mesa redonda con sus interventoras, adjuntas, delegadas y candidatas. Y si sale alguna electora falsa no habrá que sorprenderse.

Los poetas han hablado muchas veces de la falsedad femenina.

Parece ser que en una de las últimas incursiones aéreas al campamento de nuestro cariñoso amigo el Raisuni, una bomba le rompió unas cuantas muelas, habiendo tenido que salir un propio rápidamente en busca de un dentista.

No corra mucho el hijo de Mahoma; puesto que las operaciones han comenzado y Berenguer y Silvestre lo han tomado en serio, es muy probable que dentro de unos días le obliguen nuestros soldados a echar las muelas al Raisuni sin necesidad de dentista.

El señor gobernador civil está también obligando a echar las muelas a los contraventores de sus disposiciones sobre subsistencias, y en eso de soltar mandobles e imponer multas se está quenando solo.

Muy bien por don Pedro Calderón; su glorioso tocayo hizo «El alcalde de Zalamea», y él está haciendo otro alcalde por el estilo.

Dando cuenta un colega de las declaraciones de García Prieto acerca de la unión de los conservadores, dice:

«Se muestra partidario (García) de la formación de dos grandes partidos para gobernar mejor al país en los momentos actuales, pero como se han puesto las cosas ve muy distanciados a los gobernadores».

Eso es porque el señor marques se habrá fijado solamente en los de Bilbao y Cádiz, que si que están un ratito distanciados; pero el de Murcia y Alicante, por ejemplo están dándose la mano.

¡Qué cosas!

«El Liberal» se queja de un caballo que anda por esas calles en completo estado de enagenación mental; dice que es blanco y pide que lo retiren de la circulación. Pero, colega: no hay derecho a retirar de la circulación un caballo blanco. Pues poquita gente que anda por esos mundos de Dios en busca de un caballo blanco.

Y si lo encuentra loco, el ideal de los ideales.

CH.

OBRAS PÚBLICAS

La Jefatura de Obras públicas devuelve informado el expediente incoado por don Pedro García Miru relativo a una instalación eléctrica.

—Don Antonio Jerquera vecino de Murcia interesa certificado de aptitud para conducir coches automóviles.

Habla Burgos

El nuevo ministro

El ministro de la Gobernación confirmó que había sido nombrado ministro de Abastecimientos el conde de San Luis.

Añadió que jurará esta noche en San Sebastián.

Burgos informó de todo lo ocu-

Ataques al ministro

Burgos rechazó los ataques que le dirigen los socialistas por la cuestión de los comités paritarios.

Culpa de todo lo ocurrido a los obreros que se negaron a designar delegados pretendiendo además que se les admitieran otros a quienes excluía el censo.

Los médicos de Jerez

El ministro de la Gobernación dijo que había dado instrucciones al gobernador civil de Cádiz para que insistiera en sus gestiones y solucionara el conflicto de los médicos de Jerez.

Le ha dicho que adopte cuantas medidas sean precisas para obligar al Municipio a que les pague lo que les adeuda.

Malestar obrero

Dijo el ministro que se teme en Valencia se declaren en huelga los obreros del puerto.

Confirmó Burgos que existe un malestar general entre los obreros por pretender los patronos que se extiendan las excepciones para la aplicación de la jornada de ocho horas.

EN LA PRESIDENCIA

De la tarde Por telégrafo

Lo de Marruecos

Esta mañana visitó al jefe del Gobierno el exministro señor Bergamín, celebrando ambos una breve conferencia.

También visitó a Sánchez Toca el conde de Colomé.

Finalmente celebró una conferencia con el presidente del Consejo el ministro de la Guerra.

Este le dio cuenta de las operaciones militares que se realizan en Marruecos.

Dijo el general Tovar que después del Consejo de esta tarde la facilitaría a la prensa.

DE HACIENDA

De la tarde Por telégrafo

El director del Tesoro

El ministro de Hacienda dijo que nada se había acordado todavía acerca del nombramiento de director general del Tesoro.

Dijo Bugallal que él es partidario del sistema mixto para las direcciones generales, debiendo ocuparlas técnicos y diputados. Esta es la manera de que estos últimos adquieran conocimiento de los problemas económicos.

Los presupuestos

Dijo también Bugallal que había reiterado las órdenes a los ministros para que activen la confección de sus respectivos presupuestos.

Cuando se discutan los parciales se adoptará un plan definitivo para la confección del presupuesto general.

Consejo de ministros

Por telégrafo De la noche

A la entrada

A las cinco de la tarde se celebró el anunciado Consejo de ministros.

Estos dijeron a los periodistas que llevaban varios expedientes para examinarlos.

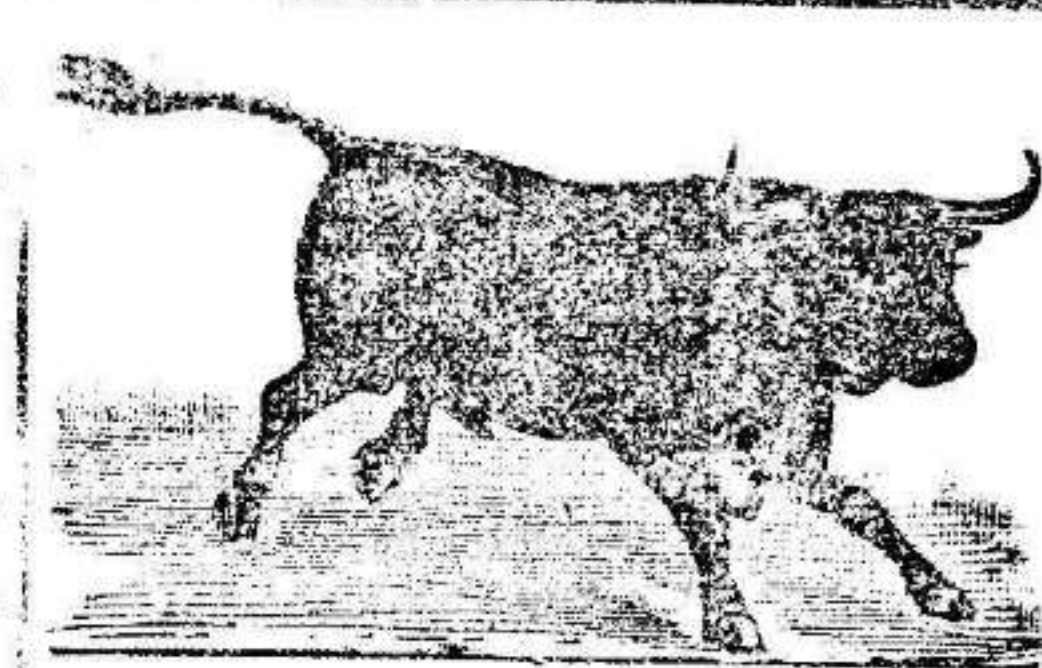
El ministro de la Gobernación manifestó que llevaba ultimado el expediente referente a la reforma de las juntas provinciales de protección a la infancia.

El ministro de Gracia y Justicia comunicó que espera estén terminados los trabajos de la Junta del concordato para confeccionar el presupuesto de su Departamento.

Don Abilio Calderón habló de las dificultades que se presentan para la aplicación de la jornada de ocho horas.

Confía en que serán vencidas.

Dijo el ministro de Fomento que aplicará la jornada de ocho horas a la totalidad de los ferrovia-



PLAZA DE TOROS NOTICIAS

DE MURCIA EMPRESA TEATROS (S. A.) GRAN CORRIDA DE TOROS El día 5 de Octubre de 1919

Per los afamados matadores

Gallo-Sánchez Megías-Chicuelo

CON SUS CORRESPONDIENTES CUADRILLAS

Toros de don Fernando Villalón, de Sevilla

La corrida empezará a las cuatro

Entrada general para caballeros y señoras, 4'17 pesetas; para niños y militares, 2'50.

El impuesto a cargo del público

rios supondría para las Compañía un gasto de ochenta millones de pesetas.

Además faltaría personal apto para cubrir los servicios.

Por esta causa en Francia hay numerosos accidentes ferroviarios.

A la salida

Terminó el Consejo a las nueve y cuarto de la noche.

Desestimó una petición referente a indemnizaciones por perjuicios causados a las redes telefónicas durante la guerra.

Tratóse de la ejecución del Decreto de indulto.

Se aprobó un decreto referente a la reorganización de la cría caballar.

Despacháronse los expedientes relativos a las plantillas del Ministerio de Instrucción Pública y Estado.

El presidente señor Sánchez Toca informó acerca de la petición de Anguiano referente a que se reconociera personalidad jurídica a algunas sociedades obreras.

Se trató de importación de trigo. Dijo que actualmente hay contratadas ciento noventa mil toneladas.

Nota oficiosa

Se facilitó una nota oficiosa a los periodistas.

Dicha nota dice que el Consejo examinó detenidamente las cuestiones sociales, justificando la conducta seguida por el Gobierno al encauzar los problemas de Cataluña para que sirvan de experimento y aplicar este procedimiento al resto de España.

Aprobáronse expedientes relativos a la construcción de nuevas carreteras, y otras obras en preparación que faciliten trabajo a los obreros para todo el invierno.

LAS OPERACIONES EN MARRUECOS

Por telégrafo De la noche

Gran expectación

Ha habido una gran expectación durante todo el día con motivo de las operaciones que han comenzado a realizarse en Marruecos.

Esta noche se ha facilitado a los periodistas una nota del alto Comisario en Marruecos general Berenguer.

Comunica dicho general que a la mañana de hoy se ha ocupado la colina Archa o Monte Cónico por las fuerzas de Tetuan que manda el general Vallejo.

Estas desplegaron gran bizarría y pericia, venciendo la resistencia del enemigo.

Fortificáronse las posiciones tomadas.

Las fuerzas de Larache y Ceuta

Manifiesta también el alto Comisario que las fuerzas de Larache y Ceuta mandadas por los generales Davallillos y La Barrera también estaban combatiendo, ignorándose hasta ahora los resultados.

El Raisuli.—Intenta levantar los poblados sometidos

El Raisuli, convencido de que pierde prestigio entre sus adictos, procuró el levantamiento de los poblados sometidos para impedir a toda costa la concentración de nuestras fuerzas.

El Raisuli logró éxito en uno de los lugares del combate.

Cuando la Mia policía se trasladó al zoco El Jemis para unirse a una columna, al pasar por el poblado de Beni Salem, un pequeño contingente de moros logró atravesar nuestras líneas.

Los habitantes del poblado unieronse al iniciarse la lucha, para formar parte de la Mia policía, haciendo causa común con el enemigo.

Por un momento predominó la Mia.

Esta la componían noventa hombres, y estaba constituida por el capitán de Caballería Pérez Solís; los tenientes Deigado y Domingo, un sargento, un cabo, un intérprete, dos soldados y tres asistentes.

El resto estaba compuesto de indígenas.

También fué atacada la posición «Raud-bajo» siendo agredidas las fuerzas que la defendían.

Resultaron muertos tres soldados del Regimiento del Serrallo, y heridos dos cabos un corneta y un soldado.

A pesar de estos accidentes todos los movimientos se ejecutaron con gran precisión.

Informes complementarios aseguran que continúa el avance en circunstancias normales.

A consecuencia de la sublevación de la Mia han resultado muertos dos oficiales.

La ocupación del Monte Cónico llevo a cabo la columna que manda el coronel Sanjurjo.

Ignóranse las bajas habidas.

MADRID

De la noche Por telégrafo

Dimisión del alcalde

El alcalde de Madrid ha presentado la dimisión de su cargo fundándose en motivos de salud.

Se supone que el lunes celebrará el Ayuntamiento sesión extraordinaria y será reelegido.

San Sebastián

De la noche Por Telégrafo

Ha marchado a París nuestro Embajador Sr. Quiñones de León.

Ha llegado a esta capital el conde de San Luis.

Mañana jurará el cargo de ministro de Abastecimientos.

El R y, acompañado del ministro de Marina, general Florez, visitó al yate «Girald». Pasó revista a la tripulación.

TEATRO ORTIZ

Anoche debutó en este teatro la comedieta «Electrina Mañes» y la pareja de baile Lolita Gil y Auyón.

Obtuvieron un buen éxito, siendo de muy aplaudidas por el público. Lolita Gil, es una artista notable que presenta números muy originales.

El público premió con muchos aplausos su difícil trabajo haciéndola salir numerosas veces a escena.

UNA REMESA

La Casa Gal ha enviado una importante partida de su exquisito Jabón «Mia» para que lo venda al precio de coste «El Bazar Murciano».

Una peseta caja de 8 pastillas.

Viajeros

De Cartagena ha pasado para Madrid nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Torrox (Málaga), don Juan Antonio Pérez Urruti.

—Ha salido para Cieza el culto abogado don Pedro Pérez Gómez.

El reloj de la Catedral

Ayer a las once sufrió un desperfecto el reloj de la Catedral quedando la población desde ese momento sin hora oficial.

A las doce y a las nueve la campana «gorda» dió los acostumbrados toques de Animas sin que sonaran antes las horas.

Piadoso recuerdo

En la iglesia de Religiosas de Santa Ana se han aplicado misas por el alma del malogrado joven don Angel Villar Toboso.

Nuevamente les enviamos nuestro sentido pésame a su afligida madre, hermanos, hermanos políticos y demás familia del finado.

Días

Mañana festividad de San Miguel Arcángel, celebran sus días los señores Caballero Gil, Trujillo, Gallego Alcaráz, Fernandez Delgado, Miró Pérez, Quesada, Prado, Hernandez, Perez Caballero, Martin Luengo, Serrano Roca, Martinez Viñeglas, Cánovas Campillo, Seiquer, Rivera, y Rodriguez Valdés.

Reciban nuestra felicitación.

Defunción

Después de penosa y larga enfermedad ha dejado de existir en esta capital el joven tipógrafo Ramón García Rodriguez.

A sus afligidos padres y hermanos enviamos nuestro más sentido pésame.

El entierro se verificó ayer tarde desde la iglesia de San Lorenzo.

JABON ZOTAL

sin rival para la higiene en el baño y tocador.

En San Nicolás

Hoy celebra en dicha iglesia el Circulo Católico la fiesta en honor de su Patrona Maria Santísima de la Fuensanta, con Misa de Comunión que dirá a las siete y media, el señor Doctoral don Antonio Alvarez Caparrós, Provisor de la Diócesis, y con una solemne función a las 11 y media, en la que oficiará el Santo Sacrificio el señor Secretario de Cámara don José Hernandez, canónigo de esta Santa I. C. y predicará el señor Rectoral don Felix Sanchez Garcia consiliario del Circulo.

A los maestros

Se pone en conocimiento de todos los señores maestros de la provincia que las oficinas de la Inspección de 1.ª enseñanza han sido trasladadas a la calle de Santa Gertrudis, núm. 7, duplicado.

Denunciados

Ha sido denunciado el vendedor ambulante de pescado Andrés Díaz, por vender medio kilo de langostinos en malas condiciones para la venta pública.

—Por el cabo Moñino ha sido denunciado en la plaza de Abastos el vendedor de hortalizas Manuel Lucas, por haberse negado a vender las patatas al precio de tasa.

Casino

Esta tarde a la retirada de paseo se celebrará matinee.

Misericordia y Manicomio

El lunes 29 entran de semana los vocales de esta Junta don Antonio Clemares Valero y don Mariano Saiz Barrera.

Una rifa

Por motivo de la lluvia no ha podido hacerse el día 24 la rifa anunciada de un borrego en la Merced. La Comisión nos comunica que la rifa se celebrará el día 28 a las doce y media.



Farmacias de guardia

Esta tarde y noche estarán las siguientes:

- Farmacia Catalana de don M. Rebarbosa. Farmacia de la Puzmarina, de don J. Pardo. Farmacia de don B. Rodriguez, Vara de Rey. Farmacia de Santa Eulalia, de don E. Lopez. Farmacia de don A. Llorca, Plaza de Camachos.

Teatro Ortiz

Tarde a las 6'30. Noche a las 10

- 1.º Cinematógrafo. 2000 metros 2.º Sinfonía por el sexteto.

ELECTRINA MAÑES CANZONETISTA

LOLITA GIL BAILARINA ESPAÑOLA

Lolita Gil y Aullón BAILES DE SALON

Las variedades empezarán a las 7'30 en la sección de la tarde y a las 11 en la de la noche.

PRECIOS Butaca, 0'65; general, 0'17 Los impuestos a cargo del público

BOLETIN RELIGIOSO

Septiembre 1919 DOMINGO XXVIII

San Wenceslao, Santa Eustaquia y Santos Marcial, Marcos y Máximo.

VELA Y ALUMBRADO Dia 28.—En Carmelitas. Las Misas y Estación por doña Carmen Esteve Baeza, de Danio.

ESPECTACULOS

Teatro Circo

Grandioso programa de cine todos los días a las siete de la tarde y nueve y media de la noche. Hoy estreno de la 5.ª y 6.ª jornada de la colosal serie, titulada: «La sortija fatal».

Teatro Ortiz

Colosal programa de cine por tarde y noche. Exito de la canzonetista Electrina Mañes y de la pareja de baile Lolita Gil y Aullón.

Exito de la canzonetista Electrina Mañes y de la pareja de baile Lolita Gil y Aullón.

DE SUBSISTENCIAS

Una nueva circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo

Por virtud de nuevas excitaciones del ministro de Abastecimientos, de que hemos dado cuenta, el Fiscal de Su Magestad ha dirigido a sus subordinados una circular que hoy publica la «Gaceta», insistiendo en anteriores instrucciones acerca de la exportación clandestina de subsistencias.

Justifica dicha circular más especialmente una figura de delito a la que se refieren repetidas denuncias llegadas a aquel ministerio y agudizada con motivo de la sabia e imprescindible medida adoptada por el Poder público de prohibir dicha exportación.

«La hipótesis delictiva de que se trata (dice el señor Cobian), en cuanto se limita a la «concesión» de los romanistas de dedit, a facturas ó aparentar crédito ó influencia cerca de los funcionarios públicos para co-

tramperlos mediante la supuesta entrega de cantidades y en el caso, conseguir los permisos ilícitos de exportación, cierto que no está prevista con un nombre específico en la generalidad de los Códigos, sin excluir el nuestro, pero la simple manifestación de esa influencia perniciosa respecto á funcionarios públicos (por qué no aceptarse el criterio romano comparándola entre los delitos contra el honor? Las disposiciones del título X, libro II del Código penal no podrán menos de aplicarse en cuanto definen la injuria y calumnia cuando tales manifestaciones se hallan comprendidas en los artículos 226 al 270 del propio Código.

Pero prescindiendo de ese aspecto de la cuestión dado que las exigencias del Código, características de estos delitos, impedirán por regla general la inclusión en los mismos, evidente que como esas apariencias tienen por objeto el obtener cantidades empleando uno de los medios que determina el número 1.º del artículo 518 del repetido Código, siempre se encontrará el ministerio Fiscal con un delito de estafa al que ya se refirió la jurisprudencia en sentencias de 29 de abril de 1887 y 29 de marzo de 1905 en el grado que correspondía, á tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º.

Para mejor cumplimiento de lo anteriormente manifestado, se recomienda á los fiscales de las Audiencias, por el del Tribunal Supremo, que cuiden de intervenir activamente en todas las referidas causas, constituyéndose por sí ó por medio de sus auxiliares propietarios, al lado del juez de instrucción al efecto del artículo 306 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Un Real decreto

LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS

Tiene verdadero interés y seguramente será acogido con elogio el Real decreto de Fomento que ayer publicó el periódico oficial, referente á los ferrocarriles secundarios, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Fomento para otorgar prórrogas de los plazos señalados para la construcción de los ferrocarriles secundarios y estratégicos que excedan de las señaladas en los artículos 11 de las leyes de 26 de Marzo de 1908 y 23 de Febrero de 1912.

Dichas prórrogas se contarán á partir de la fecha del presente decreto y no excederán de plazos

iguales á los de construcción fijados en los pliegos de condiciones particulares de las concesiones respectivas.

Los concesionarios que las obtengan no podrán solicitar revisiones de precios, ni por ningún concepto conseguir mejora del capital cuyo interés garantiza el Estado; quedando, además, obligados:

a) A que para toda clase de efectos se entienda reducido el plazo de concesión á setenta y cinco años.

b) A poner en vigor ó retirar, según lo disponga el ministro de Fomento, tarifas especiales de cualquier clase, incluso las de transporte de mercancías en material rodante ajeno.

c) A realizar los transportes del Estado con una rebaja del 20 por 100 sobre la tarifa más reducida.

d) A consentir, pasados diez años de explotación, el rescate de las concesiones por el valor industrial de las mismas, que será fijado contradictoriamente siguiendo los trámites como los señalados en la sección 3.º de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Art. 2.º Toda prórroga que se conceda según lo establecido en el artículo anterior, será condicionada fijado una fórmula de progreso que determine las obras, instalaciones ó adquisiciones que habrán de quedar realizadas en cada uno de los periodos en que deberá ser dirigida.

Sobre certificado de la Inspección que acredite el incumplimiento de la fórmula, se declarará sin más trámites la caducidad, procediéndose, desde luego, según lo establecido en los artículos 8.º, 9.º y 10 de las leyes de 2 de Marzo de 1908 y 23 de Febrero de 1912.

Art. 3.º Igualmente se autoriza al ministro de Fomento para, á solicitud de los concesionarios de los ferrocarriles secundarios y estratégicos y sin el requisito que exige el último párrafo de los artículos 22 de las mismas leyes de 26 de marzo de 1908 y 23 de septiembre de 1912, acordar las devoluciones de las fianzas constituidas como garantía del cumplimiento de las obligaciones de los mismos concesionarios para con el Estado.

Acordada la devolución de una fianza, según lo expresado en el párrafo anterior, se entenderá que el concesario renuncia á todos sus derechos, cediendo á favor del Estado y sin compensación alguna el proyecto de la línea, las expropiaciones realizadas y cuantas obras hubiese ejecutado y material adquirido para la misma.

Art. 4.º Las prórrogas y devoluciones de fianza á que se refieren los artículos que anteceden, sólo podrán solicitarse hasta el día 15 de diciembre próximo venidero. Pasado este plazo se incoará y tramitarán de oficio los expedientes de caducidad de las concesiones de ferrocarriles secundarios y estratégicos que no hayan sido terminados den de sus respectivos plazos de ejecución.»

INDULTO

Alcaldía constitucional de Murcia.—Se hace saber: Que habiendo sido indultados por R. D. de 12 del actual del pago de la multa que tenían impuesta los soldados procedentes de los reemplazos de 9118 y anteriores, por no haber pasado la revista anual reglamentaria, deberán presentarse los mismos con sus pases respectivos en la Zona Militar de esta plaza, Apóstoles 26, para que les sean firmados en el plazo de dos meses que para ello se les concede; en inteligencia, que si dejan de presentarse, quedarán sin efecto los beneficios de dicho indulto.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados.—José Maria Hilla Sala.

Instrucciones para cumplir el decreto de indulto

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden circular, dirigida á los presidentes de las Audiencias:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de indulto publicado en la «Gaceta de Madrid» núm. 257, y como resolución á las consultas elevadas á este ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dictar las instrucciones siguientes:

1.º El indulto es total para la prisión por responsabilidades subsidiarias, y, en tal concepto, alcanza á la misma con independencia de la pena principal, y sin que tenga que subordinarse á la ejecución ó cumplimiento de esta.

2.º Los beneficios del indulto son extensivos á los responsables de varios delitos, cualquiera que sea el número de éste, tenga ó no entre sí relación ó conexión.

3.º La gracia de indulto es extensiva igualmente y comprende á los que extingan penas perpetuas de cadena, reclusión, relegación y extrañamiento en la proporción para los mismos fijada en el decreto. Si el tiempo de que se les indulte, sumado al que lleva

cumpliendo su condena, excede de treinta años, debe instruirse el expediente especial de indulto de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 29 y concordante del Código penal, y con sujeción al Real decreto de 22 de Octubre y Real orden de 12 de Noviembre de 1906, publicado, respectivamente en los números de la «Gaceta de Madrid» de 23 de Octubre y 12 de Noviembre del expresado año.

4.º La reincidencia á que se refiere la disposición cuarta del art 11 del Real decreto de indulto es, como en aquella con toda precisión se indica, la de comisión del mismo delito, y en tal sentido no se refiere á los demás comprendidos en el mismo título del Código.

5.º Los condenados á las penas de inhabilitación ó suspensión como principales, accesorias ó conjuntas, se comprende en el indulto en la proporción que marca el Real decreto de concesión, con independencia en los últimos casos del que pueda corresponderle respecto á la pena principal.

6.º Los penados á quienes se haya aplicado la ley de condena condicional de 1903, y suspendido en consecuencia la ejecución de la pena por tiempo de tres á seis años, con sujeción al párrafo segundo del art. 1.º de dicha ley, seguirán en su situación actual hasta transcurrido el lapso fijado en las respectivas sentencias, y no se les aplicará el indulto que el mencionado decreto concede. No obstante lo preceptuado en el precedente párrafo, aquellos que tengan en suspenso la ejecución de su pena, podrán acogerse al indulto, si así lo desean, solicitándolo del Tribunal sentenciador correspondiente, que le aplicará sin dilación; pero en este caso quedarán sujetos al art. 14 del mencionado decreto en lo concerniente á reincidencias futuras, si éstas tuvieran lugar en el lapso de diez años, contados desde que la gracia se otorgue.

7.º Los que se hallan disfrutando de libertad condicional, en conformidad á la ley de 23 de Julio de 1914, y á las disposiciones de la misma derivadas, seguirán en su situación hasta obtener la libertad definitiva por cumplimiento de condena, y no se les aplicará el indulto, á no ser que individualmente lo soliciten del Tribunal respectivo, siéndoles en este caso aplicable el artículo 14 del pre citado decreto en la forma que se deja dicho, por lo que tiene suspendida la condena impuesta.

8.º Para la aplicación de la gracia en los casos á que se refiere el artículo 10 del repetido Real decreto, formarán los Tribunales, sin dilación, los oportunos expedientes, integrados por certifica-

«SAN ILDEFONSO»
GRAN CASA DE VIAJEROS DE JOSÉ NIETO
Carmen, 18, principales y segundos.—MADRID.
Servicio esmeradísimo.—Pensión completa, 5 pesetas, interiores y 6 pesetas, exteriores.

REUMATISMOS · GRIPPE
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS
RHOINE
(Ester acetilico del ácido ortooxibenzóico)
EN TUBOS DE 20
COMPRIMIDOS DE 1/4 GRAM
DE LA SOCIETE CHIMIQUE des
USINES du RHONE · PARIS
Se vende en FARMACIAS y DROGUERIAS

ción de la sentencia recaída en cada caso, y el informe de la Sala, elevándolos á este ministerio en el más breve plazo para la resolución que proceda.

9.º Se considerará, para los efectos de este Real decreto, que están á disposición del Tribunal sentenciador todos aquellos que no hubieren sido declarados rebeldes. A tal fin, podrán presentarse á las Autoridades administrativas ó á los cónsules españoles, cuando residiesen en el extranjero, para que por unas y otros se dé cuenta al Tribunal en que fueron sentenciados.

10. Los Tribunales remitirán á este ministerio, en los días 15 y 30 de cada mes, un estado detallado de la aplicación que vayan haciendo del indulto, expresando el nombre del penado, el tiempo de condena cumplido y el que le falte por cumplir después de aplicado el beneficio.»

PRECIOS DEL MERCADO
LONJA
Precios del día 27:
Patatas, 0'00—Tomates, 8'00
Bajocas, s. 30'00—Melones 17'—Boniatos, 11—Limonos, 5'—Pimientos verdes, 12.—Peros, 00.—Melocotones, 00.—Pepinos (docena) 0'00—Ajos, 0'00.—Cebollas, 4'50
Bregenas, 0'55.—Uva 16 a 20.—Sandias, 5'00—Coles, 1'75—Bajocas judias, 0'20 —Pimientos colorados, 30.
PESCADERIA
Precios del día 27:
Dorada, 2'50.—Pescada, 5.—Mujol, 2'50.—Sardina, 1'60—Magres, 2'00.—Salmonete, 2.—Pajal, 0'00
Mero, 0'00 Raspallones, 00—Chapás, 1'00—Lenguado, 0'0. Calamares, 0'0.—Boga, 1'20.—Merluza, 0.

REGISTRO CIVIL
Juzgado de la Catedral
Nacimientos, 3.
Defunciones, 6.
Matrimonios, 2.
Juzgado de San Juan
Nacimientos, 13
Defunciones, 4.
Matrimonios, 0.

Irrigaciones del Doctor VALLEY
CURAN los FLUJOS y enfermedades de la MATRIZ
Usarlas por LIMPIEZA e HIGIENE
VENTA: Principales FARMACIAS y droguerías.

Academia de Comercio
dirigida por
DON FEDERICO DIEZ PUCHE
Cálculo mercantil, Teneduría de Libros por Partida Doble é Idioma francés.
JAMONERIAS, 10.

DIABOLOS DE GOMA
BAZAR MURCIANO

Hojas para máquina de afeitar
La mejor marca «Gillette»
4,50 petas paquete de una docena
BAZAR MURCIANO
UNA REMESA
La Casa Gal ha enviado una importante partida de su exquisito Jabón (Mial) para que lo venda al precio de coste «El Bazar Murciano».
Una peseta caja de 3 pastillas.

de su plan dejar morir á la joven si podía salvarse.

Preguntando á Enrique cómo había acudido tan presto al doctor, le contestó que conocía de vista al doctor Vaughan, y que al salir apresuradamente á la calle, le vió por casualidad, rogándole que subiera á prestar auxilio. Davlin quedó convencido de la explicación, suponiendo que Enrique no sabía nada de lo que había pasado desde que, obediendo á su orden, se retiró de la sala.

—Muy bien, señor—dijo Davlin por último. —Dejaré á la paciente en sus manos tan pronto la crisis haya pasado; y como mi presencia podría serle perjudicial llevando aun este brazo en cabestrillo, me marcharé unos días al campo. Mi criado estará enteramente á su disposición. No escatime usted nada para salvarla, doctor. Vendré de nuevo al mediodía á preguntar por ella.

El doctor hizo una señal de asentimiento, después de lo cual Luciano se levantó, marchándose lentamente del cuarto de la enfermera.

—¡Diablo! ¡Qué débil me siento!—murmuró. —Espero que la joven no morirá. De todas maneras, no tengo las menores ganas de presentarse á su última hora; de manera que me alejaré prudentemente hasta que la situación esté despejada. Luego me iré con Cora á pasar unos días. La herida del brazo la podré explicar fá-

cilmente atribuyéndola á una disputa en la mesa de juego.

Llegó el mediodía, y poco á poco, la muerte fué afojando la garra que tenía sobre la desgraciada joven, pues la muerte, lo mismo que el hombre, no encuentra satisfacción en hacer víctimas resignadas. Lentamente la vida afluyó de nuevo á su corazón, pero la razón la abandonó.

Bajo la cuidadosa vigilancia de la enfermera y la dirección del joven doctor, desapareció el peligro inminente, quedando sumida en el delirio y la fiebre.

El doctor aseguró que nada había que temer, por lo menos durante unos días; así es que un tren de la tarde llevóse á Luciano Davlin, el cual, dejando abandonada á su víctima, fué á buscar reposo y distracción al lado de su compañera Cora.

—No dudo que saldrá de esta—murmuró.—Después, yo me encargo de domar tu orgullo, señora mía. Ahora no te suelto ni por medio millón.

VIII

La señora Torrance

¿Qué se había hecho de Magdalena Payne?

Esta era la pregunta que se hacía todo el mundo en el pueblo. Los criados de Oakley no hablaban de otra cosa. Tenían conferencias secretas en la cocina y discutían en voz alta cuando sabían que Juan Arthur no podía oírlos. En su presencia afectaban un aire de marcada tristeza, y cuando hablaban con la gente del pueblo adoptaban un aire de afectada reserva viéndose objeto de su curiosidad y fingiendo saber mucho que no podía decirse.

El rostro sombrío del ama de llaves llamaba también la atención y daba pie á frecuentes conversaciones. Tuvo una entrevista secreta con Mr. Arthur, pero nadie supo de qué habían tratado, ni la servidumbre pudo sacar una sola palabra, durante las largas horas que pasaba en la cocina.

—No me mezcle en los asuntos de mi amo; supongo que miss Magdalena sabrá dónde se encuentra—era todo lo que se le podía sacar.

La camarera, joven que leía novelas y sentía verdadera afición por miss Payne, sintió algún pesar por lo sucedido, pero lo tomó como un «aviso de la Providencia», según decía piadosamente Juan Arthur. Se entretenía con Pedro el «groom», cochero y general factótum de la casa, haciendo diversas suposiciones desde el punto de vista novelesco, que era para ella el más interesante, convirtiéndolo á Isabela en una «ch-

Garage Internacional de Succursas de Ramón Bervet

Villacaí, 2, 4 y 6; González Adalá, 17
Platería, 72

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Moto-
cicletas y Bicycletas; Stock Michell, Cámaras y Cámaritas de todas dimensiones, Pul-
verización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Puntos de recambio, Ma-
nualidades de todas clases. Gasolinas, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Férre-
os y Benzina para pequeñas industrias y riegos. Instrucción de los mismos. Talleres
de Reparaciones Mecánicas, Carrocería, Tallabartería y Pintura.

Se vende 5 plazas, 10/20 HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, enfriamiento
por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magno biludado de alta tensión, puesta en
marcha automática con pulverizador especial para la misma, llavado superior a la manivela, fúos electri-
cos simples de dos intensidades, para carretera y población, avitador eléctrico, espesa sea fúda, parabr-
ca, espesa kilómetros e indicador de velocidades, periamates, espesamiento seguro y cinco llantas amo-
cables de medida europea. Entrega inmediata.

13) presentando exámenes para el examen de Estado. Abogado B. Bervet

RESERVADO PARA

HIJOS DE E. PENA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA

Plano de San Francisco, número 5.

De 10 a 12 y de 2 a 6 y de 8 a 10

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata & Hijos

Nuevo Taller de construcción y reparación eléctrica. Toda clase de ma-
quinas eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD
ASKA—Depósito de: motores eléctricos de 1 a 100 caballos. Grandes ta-
bles de fundición.—Calderería y Maquinaria para toda clase de trabajos.—Repes-
dad en maquinaria, para explotaciones mineras.

LA UNION.—Cartagena

LA PREVISION AGRICOLA, S. A

Capital suscrito, 250.000 ptas.—Capita desembolsado, 100.000 ptas.

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS:

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Porteguer,

Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcos de Uzoa, Alcalá, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Mauduey, Bailén, 100. Barcelona

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete. Alcázar

de San Juan

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Nuñez, 20. Badajoz

Representante en Murcia: Emilio Caries Picolo, Soledad, 6.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Fe-

brero de 1919.

Fábrica de Licores Anisados, y Jarabe

B. Bervet Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bervet & Hijos

Specialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Almacén en Villacaí y en el Extranjero. Exportación y distribución.

BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería, 66 y 68

En Cartagena: Mayor, 38

PRECIOS DEL MERCADO

LONJA

Precios del día 23:

Patatas, 00'00—Tomates, 8'00
Bajocas, s. 30'00—Melones 9'00—Bo-
niatos, 10 50—Limonos, 5'—Pimientos
verdes, 0'10.—Peros, 00.— Melo-
cotones, 00.— Pepinos (docena
0'00—Ajos, 0'00.—Cebollas, 4'50
Brenegas, 0'50.—Uva 16 a 20.—
Sandias, 5'00—Coles, 1'75—Bajo-
cas judías, 0'20 —Pimientos colo-
rados, 0'20.

PISCADERIA

Precios del día 23:

Dorada, 0'00.—Pescada, 4.—Mu-
jol, 2'00.—Sardina, 1'60—Magres,
1'60.—Salmonete, 2.—Pajel, 0'00
Mero, 0'00 Raspallones, 00—Cha-
pás, 0'80 —Lenguado, 0'0. Cal-
marea, 0'0.—Boga, 1'60.—Merlu-
za, 0.

Jabón flotante para el
baño y el tocador.—10 céntimos pastilla

LIQUIDCUR

¿QUE ES ESTO?

¡Una zapatería en un tubo! ¡La Providencia de las familias, los
cientistas los chauffeurs!

RESULTADOS MARAVILLOSOS INCREIBLES
ECONOMIA CONSIDERABLE

Sin herramientas sin cuero; no más parches. Componga
usted mismo

Calzados prendas de cuero o goma, aparejos, cámaras de aire, ar-
neses, correajes, capotas de coches y automóviles, etc.

El Liquidcur (cuero líquido) endurece a los diez minutos y se con-
vierte en un cuero artificial más resistente que el cuero animal im-
permeable y adherente

Sin clavos sin cola sin costuras

Concesionario general para España, A. Durancou, Representante
Depositarario exclusivo para las provincias de Murcia, Alicante, Aime-
ria y Albacete, Francisco Alegria Reina, Calle de Floridablanca 8,
MURCIA. Precio del tubo con prospecto explicativo 3 pesetas. Se re-
mite por correo.
Descuentos a revendedores.

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay-
OVJUDO (La Merced), MADRID, SEVILLA (E. Empalmes), CARTA-
GENA, BARCELONA (Badajoz), MALAGA, CACERES (Aldea Mo-
red) y LISBOA (Tráfaga).

Acidos y productos quimicos

Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico anhi-
dro.—Acido sulfúrico corriente.—Sal de amoníaco.—Acido nítrico.
—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa.
ABONOS COMPLETOS y primeras materias para toda clase de culti-
vos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos
y determinación de los mejores abonos.
(MADRID—VILLANUEVA. II.)

Servicio agronómico importantísimo para el empleo nacional de los abonos.
AVISO IMPORTANTE.—Pidas a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las
muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono
conveniente.

Los pedidos deberan dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11
ó al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINCO.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosio-
nes de todas clases.

Contra la pérdida de alquileres.

Riesgos locativos, de recursos y de
paralización del trabajo a causa de
incendio.

Fundada en 1865.

Inscrita en el registro del Ministe-
rio de Fomento. Domiciliada en
Barcelona.—Rambla de Cataluña,
15 y Cortés 62A.

Desarrollo de la Compañía
durante el ejercicio de 1917.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.

Delegado en Murcia

DON AGUSTIN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme.

El vapor

Buenos Aires

saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 23 de Valencia, el 30 de Málaga
y el 2 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

Alfonso XIII

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y
el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para
Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor

Antonio López

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga
y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz
de la Palma, Puerto Rico, Habana, Cojón, Sabanailla, Curacao, Puerto
Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Va-
racruz.

Lineas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para
Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

Linea de Fernando Poo

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante
y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz
de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene
establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York
y puertos Cantábricos a New-York, cuyos salidas no son fijas y se
anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pa-
sejeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado como
ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegra-
fo sin hilos.

Linea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto

Agente en Murcia:
MANUEL HILLA SALA.—Caldarín de la Barca, 4.

NO LAS PURGAS

Supositorios «VICTORIA»

a la quinta salida

Los Supositorios «VICTORIA» constituyen el medio más eficaz para
curar la constipación y eliminar los residuos que ocasionan el estreñimiento
alguno.

Las ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil.—2.º Golesto por
tanto con las paredes intestinales.—3.º Resultado completo.—4.º Acti-
vación de la función peristáltica y estímulo de la contractilidad del in-
testino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.º No tolerancia por
ningún del individuo por los supositorios «VICTORIA». Sale gratis a los
pacientes que lo soliciten.

Preparados en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

¿Reumáticos?

¿Queréis ver desaparecer vuestros dolores?

Balsamo Victoria

Este es el único remedio que cura los dolores reumáticos y
gástricos, y que no produce ningún efecto secundario.
Basta de vez en cuando con la aplicación y resultados con
una rapidez que no cabe duda de su eficacia.

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

Preparado en el Laboratorio de Farmacia de la Universidad de Madrid

BRUGAROLAS Y C.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos, Almacén de Cemen-
tas, Tejas, ladrillos, inodoros, Sábanas, Asientos, Ma-
terial eléctrico, etc., etc.

SEVILLA, 13. MENSA.—TELÉFONO, NÚM. 153
Casa fundada en 1844

Por higiene. Los señores médicos recomen-
dando a los niños el uso de los
pañales que vende
El Bazar Murciano

Bazar Murciano. Platería, 66 y 68
Cartagena, Mayo
Número 33.

Impresos. En esta im-
prenta se han
lan a la venta Avisos para el
luz y Actas de matrimonio.

Gran salida en pañales
BAZAR MURCIANO